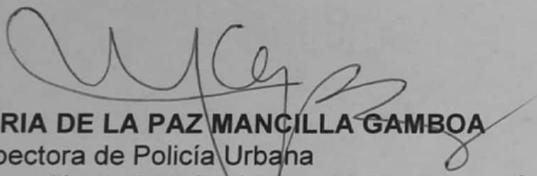


**ESTADO N° 016 IPU10-663-2022
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA 10 EN DESCONGESTIÓN**

RADICADO	PROCESO	QUERELLANTE	QUERELLADO	ASUNTO	FECHA
9913	PROCESO ORDINARIO CIVIL DE POLICÍA	DADEP	PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO 027-2022 IPU10-661-2022 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA REALIZAR INSPECCION OCULAR	13 de octubre de 2022

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA EN DESCONGESTIÓN NRO. 10 CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES **HOY VIERNES CATORCE DE OCTUBRE** A LAS 07:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M.


MARIA DE LA PAZ MANCILLA GAMBOA
Inspectora de Policía Urbana
Inspección de Policía Urbana 10 Descongestión
Email: ins.policia.urbana10des@bucaramanga.gov.co
Tel. 6337000-Ext.334

Proyectó: Olga Lucía Rodríguez Suarez – Contratista CPS 

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo IPU10-661-2022
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

Bucaramanga, 13 de octubre de 2022

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho Querella radicada bajo el numero 9913 presentada por el DADEP contra PERSONAS INDETERMINADAS, por perturbación a la posesión (Invasión de bien de uso Público). Para lo que se estime proveer.

**AUTO 027-2022
RAD 9913**
(De 13 de octubre de 2022)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA REALIZAR INSPECCION
OCULAR**

**LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICÍA URBANA Nro. 10 DESCONGESTION DE
LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 1801 de 2016 y 1564 de 2012, procede a tomar las medidas pertinentes dentro del proceso verbal abreviado de policía.

CONSIDERACIONES

En acta de diligencia de visita ocular proceso RAD: 9913 de fecha 26 de agosto de 2016, se expone que siendo las 9:30 am la diligencia se suspendió por que el DADEP, no presto los medios para el desplazamiento de los funcionarios de la inspección civil impar. Este despacho mediante este auto procede reprogramar fecha para diligencia de visita ocular del predio ubicado en la calle 90 con calle 16 del Barrio San Luis de Bucaramanga, para verificar y continuar con el trámite de ley,

En mérito de lo expuesto, la Inspectora de Policía Urbana en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO ORDENA: FIJAR, como fecha el día 19 de octubre de 2022 a partir de las 8:30 AM para realizar inspección ocular junto con el DADEP, al predio ubicado en la calle 90 con calle 16 del Barrio San Luis de Bucaramanga y se identifiquen las personas indeterminadas, con el fin de verificar ocupación y continuar con el trámite de ley.

SEGUNDO: ACLARESE, que siempre y cuando el DADEP preste los medios necesarios para realizar la respectiva visita ocular.

TERCERO: La presente decisión se notifica por estados., según el artículo 235 decreto 214 2007.

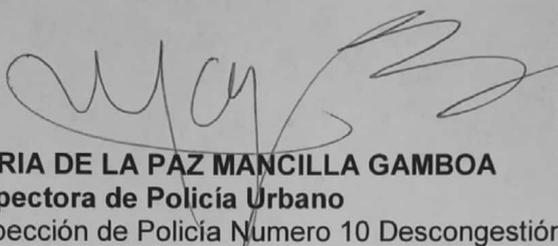
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo IPU10-661-2022
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

INSPECCION DE POLICIA URBANA No. 10 DESCONGESTIÓN

El presente auto se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de Estados No. 016 fijado en el lugar visible de la inspección de policía urbana nro. 10 en descongestión adscrita a la secretaria del interior, hoy, a las 8:00 a.m.


MARIA DE LA PAZ MANCILLA GAMBOA
Inspectora de Policía Urbano
Inspección de Policía Numero 10 Descongestión

Email: ins.policia.urbana10des@bucaramanga.gov.co
Tel. 6337000-Ext.334

Proyectó: Olga Lucia Rodríguez Suarez – Contratista CPS